

## Resolución

### Jefatura de Gabinete de Ministros

#### RESOLUCIÓN N.º 916/MJGGC/13

Buenos Aires, 30 de octubre de 2013

#### VISTO:

Las Leyes Nros. 471, 4.013, los Decretos Nros. 684/09, 571/11, 660/11, las Resoluciones Nros. 432-MJGGC/10, 1.040/SECRH/11 y 366-MMGC/13, y el Expediente N° 1.543.901-MGEYA-DGPLC/13, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley 471 establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que por Decreto N° 684/09, se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Procuración General de la Ciudad ha tomado intervención en el análisis de legalidad de los procesos de selección vinculados al Régimen Gerencial mediante Dictamen N° PG-79976/10;

Que oportunamente por Decreto N° 571/11, se encomendó a la Secretaría de Recursos Humanos la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos del Régimen Gerencial de la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en este sentido, por Resolución N° 1.040/SECRH/11 se aprobó el texto ordenado del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por la Ley N° 4.013, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creándose el Ministerio de Modernización, cuyos objetivos se encuentran establecidos en el Capítulo XI;

Que por Decreto N° 660/11, fue aprobada la estructura organizativa, dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que esta Jefatura de Gabinete de Ministros requirió al Ministerio de Modernización que convocara a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo Subgerencia Operativa Mesa de Ayuda, dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de esta Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que el Ministerio de Modernización convocó al respectivo Concurso mediante el dictado de la Resolución N° 366-MMGC/13;

Que el Comité de Selección del citado Concurso, elevó a esta Jefatura de Gabinete de Ministros el Acta N° 6, con todos los antecedentes del proceso de selección, haciendo saber que el mismo ya se encontraba concluido e informando los datos de los integrantes de la terna final integrada por los Sres. Jorge Ariel González, DNI N° 29.394.017, Gustavo Antonio Sanchez, DNI N° 12.911.773 y Hugo Adrián Francisoni, DNI N° 26.557.215;

Que conforme lo previsto por el artículo 17 de la Resolución N° 1.040/SECRH/11, corresponde a los Ministros, Secretarios del Jefe de Gobierno y/o funcionarios de rango equivalente responsables del puesto a cubrir, seleccionar un candidato entre los integrantes de la terna informada y disponer el respectivo nombramiento;

Que se han analizado los antecedentes informados por el citado Comité de Selección, y entrevistado a los integrantes de la terna final, entendiéndose que quien reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo es el Sr. Jorge Ariel González, DNI N° 29.394.017, CUIL N° 20-29394017-8;

Que, mediante Resolución Nº 432-MJGGC/10, el agente citado precedentemente ha sido oportunamente designado como Subgerente Operativo, con carácter transitorio, de la Subgerencia Operativa Mesa de Ayuda, dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de esta Jefatura de Gabinete de Ministros;  
Que resulta necesario dictar el acto administrativo que posibilite la cobertura del titular del cargo gerencial referido.  
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

**EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS  
RESUELVE**

Artículo 1º.- Designase, a partir del 1º de noviembre de 2013, al Sr. Jorge Ariel González, D.N.I. Nº 29.394.017, CUIL Nº 20-29394017-8, como titular de la Subgerencia Operativa Mesa de Ayuda, dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, de esta Jefatura de Gabinete de Ministros, partida 2101.0012, W.09.-

Artículo 2º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a las Direcciones Generales de Asuntos Laborales y Previsionales, de Capital Humano, de Planeamiento de Carreras y de Administración y Liquidación de Haberes del Ministerio de Modernización; y para su conocimiento y notificación al interesado, pase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de esta Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archívese. **Rodríguez Larreta**

**RESOLUCIÓN N.º 923/MJGGC/13**

Buenos Aires, 30 de Octubre de 2013

**VISTO:**

El Decreto Nº 2/13, el Expediente Nº 6.083.767-MGEYA-DGTALMJG/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la citada actuación, tramita una modificación presupuestaria entre partidas de los Incisos 3- Servicios no personales, y 4- Bienes de uso, del presupuesto asignado a las Unidades Ejecutoras 318- Dirección General de Movilidad Saludable, y 320- Subsecretaría de Transporte;

Que, dicha modificación, responde a distintas necesidades presupuestarias de las Unidades Ejecutoras 318- Dirección General de Movilidad Saludable, y 320- Subsecretaría de Transporte, para las cuales el Inciso 3- Servicios no personales, de los Programas 35- Promoción y Desarrollo de la Movilidad Saludable, y 70- Transporte Público Alternativo, no cuenta con crédito suficiente;

Que, a tal fin, se propone incrementar las partidas citadas anteriormente por compensación con el crédito asignado a los Incisos 3- Servicios no personales, y 4- Bienes de uso, del Programa 35- Promoción y Desarrollo de la Movilidad Saludable, dado que los mismos cuentan con saldo suficiente para ello;

Que, en función de lo expuesto, se considera conveniente la adopción de acciones tendientes a dar curso a lo solicitado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 2/13 que aprueba las Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio Fiscal 2013,